

Sucre, 28 de noviembre de 2022

CITE: JRRNNyMA-IRAPs- N° 726/2022

Señor:

Felipe Mamani Vilca

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POROMA

Poroma - Chuquisaca - Bolivia

**REF.: RESPUESTA A CONSULTA AL (FNCA) DE LA AOP: “CONSTRUCCION
SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO - PTAR SAN JUAN DE ORCAS
(POROMA)”**

De mi mayor consideración:

De acuerdo a informe técnico **JRRNNyMA – IRAPs – TCHN – 152/2022**, la revisión del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental de la AOP: **“CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO - PTAR SAN JUAN DE ORCAS (POROMA)”**, ingresado con proveído N° 691 - SDMAyGR, se encuentra identificado como **Categoría 4** por lo que **NO REQUIERE DE EEIA NI PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN - PLAN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**.

Asimismo, hacemos conocer que si la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD), en uso de sus funciones y atribuciones, identifica una AOP que haya iniciado actividades, asumiendo que se encuentra dentro del Listado de Nivel de Categoría Ambiental 4, y no corresponda al mismo, el RL **asumirá su responsabilidad** y será pasible a procesos sancionatorios establecidos en la normativa ambiental vigente, asimismo, deberá iniciar de manera inmediata con el proceso de adecuación ambiental correspondiente.

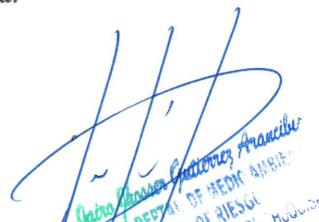
La AAC, podrá solicitar a las AOP's del listado de Nivel de Categoría Ambiental 4, en cualquiera de sus etapas, la información que considera necesaria para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones que el caso amerita.

Atentamente;



Inga. Jorge Romero Rodríguez Bejarano
JEFE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA



Carlos Pineda Sánchez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA